



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**-----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----A N T E C E D E N T E S-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL **NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** SIENDO LAS **ONCE HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE **NO SE ENCUENTRAN PREGUNTAS** A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, CONCLUYE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL **DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LAS **ONCE HORAS**.-----

TERCERO.- EL **DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** SE LLEVÓ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LAS **ONCE HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL **LIC. JULIO MONTERO PUERTOS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX. -----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR DR. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LÓPEZ, COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO DE SALUD PÚBLICA, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. -----

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES", COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASESORES EN RADIACIONES SA		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 1.- INCISOS DEL A) AL O), NUMERAL V. Y NUMERAL VI. INCISOS DEL A) AL J) DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 1.- INCISOS DEL A) AL O), NUMERAL V. Y NUMERAL VI. INCISOS DEL A) AL J) DE LA CONVOCATORIA.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE.-----

-----**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE**-----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASESORES EN RADIACIONES SA		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISOS DEL A) AL L) DE LA CONVOCATORIA.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
ORIENTE.

Nº DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026.
LA EMPRESA ALSA DOSIEMTRIA, S. DE R.L. DE C.V. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE
CARLOS RODRÍGUEZ HIDALGO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y PODERES QUE
ACREDITAN SU ASISTENCIA A ESTE ACTO.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS ANEXO 6 (SEIS)	ALSA DOSIEMTRIA, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta técnica deberá presentarse en un escrito libre que incluya una descripción detallada del servicio ofertado. Es fundamental que en este documento se explique claramente el proceso inherente a la prestación del servicio, asegurando el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos establecidos en los numerales 4.3, 4.3.1, 4.3.2, así como en el Anexo Número 7 (siete) de la presente convocatoria. La descripción debe permitir comprender cómo se llevará a cabo cada fase del servicio, las metodologías empleadas y las acciones específicas que garantizan el apego a los estándares y exigencias establecidos. Asimismo, deberá evidenciar que todos los aspectos solicitados en los apartados mencionados se abordan de manera puntual y conforme a lo requerido por la convocatoria.	X	
Copia simple de los documentos señalados en el numeral II, Inciso d) La descripción completa que permita identificar indubitadamente, las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares o unidades de medida requeridas, de la presente convocatoria, según corresponda.	X	
Presentar Catálogos y Certificados de calidad necesarios para corroborar las especificaciones y características de todos y cada uno de los bienes del anexo número 7 (siete)	X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

DRA. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR N51

ÁREA TÉCNICA, DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **NO CUMPLE** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA -
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7 (SIETE), YA QUE AUNQUE SE PRESENTA UNA TECNOLOGIA EQUIVALENTE O SIMILAR A LA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, NO SE CUMPLE CON LO SOLICITADO.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Nº DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA: LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026. LA
EMPRESA FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V. POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE SAUL
HERNANDEZ MARISCAL PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y PODERES QUE ACREDITAN SU
ASISTENCIA A ESTE ACTO.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS ANEXO 6 (SEIS)	FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta técnica deberá presentarse en un escrito libre que incluya una descripción detallada del servicio ofertado. Es fundamental que en este documento se explique claramente el proceso inherente a la prestación del servicio, asegurando el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos establecidos en los numerales 4.3, 4.3.1, 4.3.2, así como en el Anexo Número 7 (siete) de la presente convocatoria. La descripción debe permitir comprender cómo se llevará a cabo cada fase del servicio, las metodologías empleadas y las acciones específicas que garantizan el apego a los estándares y exigencias establecidos. Asimismo, deberá evidenciar que todos los aspectos solicitados en los apartados mencionados se abordan de manera puntual y conforme a lo requerido por la convocatoria.		NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7 (SIETE), YA QUE AUNQUE SE PRESENTA UNA TECNOLOGIA EQUIVALENTE O SIMILAR A LA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, NO SE CUMPLE CON LO SOLICITADO.
Copia simple de los documentos señalados en el numeral II. Inciso d) La descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares o unidades de medida requeridas, de la presente convocatoria, según corresponda.	X	
Presentar Catálogos y Certificados de calidad necesarios para corroborar las especificaciones y características de todos y cada uno de los bienes del anexo número 7 (siete)	X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

DRA. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR NSI

ÁREA TÉCNICA, DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EL LICITANTE **FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7 (SIETE), YA QUE AUNQUE SE PRESENTA UNA TECNOLOGIA EQUIVALENTE O SIMILAR A LA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, NO SE CUMPLE CON LO SOLICITADO. -----

-----**DICTAMEN**-----

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. -----

-----**DISPOSICIÓN LEGAL**-----

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.-----

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO. -----

-----**PROCEDIMIENTO APLICADO**-----

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **DR. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LÓPEZ, JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL H.G.R. No 72 DEL (ÁREA TÉCNICA)**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. -----

-----**LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:**-----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO **BINARIO**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SEGUNDO PÁRRAFO Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----**AVISO DE FALLO**-----

LICITANTE ADJUDICADO: ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASESORES EN RADIACIONES SA		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	\$206,896.55	\$517,241.37
SUBTOTAL	\$206,896.55	\$517,241.37
IVA	\$33,103.45	\$82,758.63
TOTAL	\$240,000.00	\$600,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$206,896.55 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 55/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

IMPORTE MÁXIMO: \$517,241.37 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 37/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

MONTO DE LA FIANZA: \$ 51,724.13 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 13/100 M.N.) -----





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR **DEL UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N226-002-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----**DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)**-----

Nº	CUCOP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	PRECIO UNITARIO POR PIEZA
1	53101-07611	DOSIMETRO PERSONAL OSL PARA SOLAPA CON 4 CRISTALES CADA UNO INCLUYE PORTADOSIMETRO	PIEZA	\$78.00
2	53101-0761	DOSIMETRO TLD DE ANILLO PARA PERSONAL DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR INCLUYE PORTADOSIMETRO	PIEZA	\$78.00



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

-CIERRE DEL ACTA-

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.-----

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2126/2025** DE FECHA **17 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **18 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO.-----



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2126/2025

Tlalnepanitla de Baz Estado de México, 17 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por el C. Victor Manuel Lobato Perez, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 01 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-S0-GYR-050GYR028-N-2-2026 SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuenta con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2126/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del COAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los llicitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX, se solicita considerar como participante, al C.P. Eduardo García Castro, con los datos siguientes:

Nombre: Irma Colín Huerta
RFC: COHIS81020B59
Puesto: Auditor OIC en el IMSS
Email: irma.colinh@imss.gob.mx

Atentamente

Dra. en D. Leticia Robles Mendoza
TITULAR

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Waite. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario.
ERVD/EC



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

POR EL IMSS:-----

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DR. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LÓPEZ

JEFE DE SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL H.G.R. No.72
ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA

MTRA. IRMA COLIN HUERTA

AUDITORA RESPONSABLE DEL ÁREA DE AUDITORÍA; DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
REGIÓN 10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN EL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE DOSIMETRÍA PARA EL
EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS
PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026|IVAN ISAAC CHAVEZ LOPEZ|CALI830205RR2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4210ddc0f4f0c203cb142e4845c083643e2b5005a71af272bea872f575e89689|18-12-2025 13:45:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
N+Nj8xR6pDl0g1z097pCVK19kIOKT9Lq79+nLiU5hsypw2PW4LeTUN2Pkm7jRegRWFwQUXjr8skVjZk5phCf3vn4q3TCNkq+46bVcrsDbZFnc62sPae81Sk+IDCsdU0ApPuonW6nLw11Kyq56hH2gYwBgsvgd0R+9h1n3yLcs0oe/SiTzPaEv7vKd70x8AfAAxLxf3PuSIJqckFvWFnRQkX5WmeZWEAnH1Fs98Li8/OwQvaQ0R2B61BEeLst3Vm5LtM6R0y1i+VNFgmRGe8Ts+cMHCveQTq1iImDVX3T5dFokW/2bNzCtsUH07LnYEHVwrqZe16BChAyVs+y/9Ipg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c0862f20-bacb-4817-807e-5406622698b5



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026|IRMA COLIN HUERTA|COHI581020B59|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4210ddc0f4f0c203cb142e4845c083643e2b5005a71af272bea872f575e89689|18-12-2025 14:29:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
D2ekDpXujJ2nq7Que16MFUzdboaa+56gAegixuvuMY/MyrPuW5e9E8N4MTb8ZKaJtUgbLoQiuPqFwTzffRJo7L8nKHIDA4g9iPHEfti3GLFwYv0Y5zCFUK320ZrsmYng4t1qB4YD3qDt0ZC6L34kJfU0PuexTdsptul7Dl5b9V0MS698NRCR/SYghyIXcnefX90yN2n5tLtU87hNlbtInsBZxc5BPR8/kLjdzuiNMpctxQ4sKLL/pMMko4tZAR2xScLRIVQZU+I1/K6qZaCbWsexvKtSkz0eJaRSTkn7/e3Eb50byCfTXyXaksskUBxba82PiHrZcFnAkYwqc5qH3w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d29c9de9-aca5-4fb4-927f-dbedec5acac4



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4210ddc0f4f0c203cb142e4845c083643e2b5005a71af272bea872f575e89689|18-12-2025 13:44:28||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PtuuEk7IH/dNxEVJL7QCR0whPnHzJtKjXsl49vieKR0NhkLWI+YLn/v+ngzReVXuQAJhF82bMKURiV67b8CnaSW5C07CSRsSb7byF3uGzZ0GkDCbrMkiL5QJ2a6SA1QqFL8w/v0A8HS20z0K6qUXqMLzzC2kehWAI+rHbwf9ggZYNeXgCRDzcc9fp8RukUsQ6Dzr6PjFwoVrRs2Y1q7Xscf00S357p/o4X0pwmAm6wOy+HwQLPInCzt0jDjHIZJQ9eovRGSSADLS/IQom14jUKLJM8gvJ0T1PbtaJrKpNaZwmsI0IuIay6v8ImHfSgIntcXArpQSHczE06qv1BwQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2d5421f7-cae4-433f-8a1e-aa054e66e3db



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4210ddc0f4f0c203cb142e4845c083643e2b5005a71af272bea872f575e89689|18-12-2025 13:44:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BWZeS8A18FCgz08lcCnLvvarFKy+rpMasg7UAta1Mlt4fYL8LTdrFP/a7PFIIhLx0gAVsyLdZiVpL89TIm9uyLA9F0rMr9pq0i4M4IkH+I4wt8Nv4l/n/wcVe8RSxS5jUapG60SL3chKX1H/FMjK8bgoDfW527yWubJP8HkGD6j/6ISLk0aTKKVGw6k3buN1SP87aEap8mg1WS1kuXMEeyv1RXanXpZxjT+nKS4WYe1BLKUQHUNPbmot+a/6d+x9R5pRg/S1+YL5JoG3LDQT+bXwh1nbKcCSRvIHCvcp6w6SLw1W0SffFpAyqyk78zq1huhXvwa5zydK0T5lwuoQA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
87b72ca4-df92-4415-a1d1-c39b173e5798



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-2-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4210ddc0f4f0c203cb142e4845c083643e2b5005a71af272bea872f575e89689|18-12-2025 13:44:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Xqn0r1fCMR6Rz+YD1VX4a1PkxAKx7zdsJ2POUCvYBxvASuwW2ff0uUx2ngYue1FF1+EHlkG8VmUiyqBgf0cQYQ1NCX+As+sic5cpBuYwuREHNFMy/wdKUF62K1jQ5kv7r04dQWyuZQ9mk2X/o1lnw4MRs4mm5ZON1YkHbZs8hy9e8vD3D9LFnh04H8rKJdwf0meqZKIpuz9fW1tMqXTmZbuvKc1UUhKnmYXxCIDbZFO7T51FyF6xCAJOE/axm16z9m+ASBKAz0rD225mpT1GS4SPmToFvPrRt5wynlfuk9tHXEes3nfc33DgdsDZ48MSGhr0iejzJVqg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b56b2235-c4e1-432d-a63c-05baac12ef15

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>